MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE D.E. N° 32.76/14
M.E.U. N° 5.095/2015 (26.480/14) y 27.493/2015

Asunción, 21 de agosto de 2.015

ACTUALIZACIÓN DE INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN:

OBJETO DEL INFORME	:	**PAGO DE INTERESES MORATORIOS**
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	:	Obra : Pavimentación Tipo Empedrado Tramo: Yabebyry – Santa Rita
CONTRATISTA	:	**COVIPA S.A.**
MONTO DE INTERESES MORATORIOS SIN IVA	:	**Gs. 124.262.602** (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos dos)
IVA	:	**Gs. 12.426.260** (Guaraníes doce millones cuatrocientos veinte y seis mil doscientos sesenta)
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	:	**Gs. 136.688.862** (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos)

DATOS CONTRACTUALES

FECHA DE LICITACIÓN	:	02 de Agosto de 2012
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	:	MOPC N° 104/2012
MONTO DEL CONTRATO	:	GS. 44.724.775.401.- IVA incluido.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	:	N° 2.243 del 15 de Noviembre de 2012
FECHA Y N° DE CONTRATO	:	23 de noviembre de 2012. S.G. MINISTRO N°334/12
ORDEN de INICIO	:	07/01/2013
PLAZO VIGENTE	:	900 días calendario.

El presente pedido de pago de intereses moratorios, se realiza de acuerdo a las siguientes cláusulas del contrato de Obra:

I. "En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. Si el Contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora."
La mora se computará a partir del vencimiento del plazo que tiene la Contratante para efectuar el pago de la factura correspondiente al certificado aprobado, conforme a lo establecido en la cláusula 13.2.3 **(Cláusula 11.6 de las Condiciones Generales del Contrato)**

II. "El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo." **(Cláusula 13.2.3 C.G.C.)**
"A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra, la Contratante tiene un plazo de quince días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes."

ING. RENE PERALBO
Jefe Dpto. Ejecución
MOPC

144 (ciento cuarenta y nueve)

III. La factura deberá ser presentada conjuntamente con el certificado Mensual de obra en la Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
El plazo de pago de la Factura será de sesenta (60) días. **(Cláusula CGC 13.2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato)**

Este monto resultante es el que correspondería facturar, salvo que en otras dependencias del MOPC, involucradas en el procesamiento de certificados, detecten causas imputables a la empresa contratista y que ameriten algún descuento.

Acompaña la planilla presentada por la empresa contratista por un monto de Gs. 179.005.140 según expediente MEU Nº 5.095/2015 (26.480/14), así como también la planilla presentada según nota de fecha 13/08/2015 procesada como expediente MEU Nº 27.493/2015 por un monto de Gs. 136.688.862 a través del cual solicita el análisis y reconocimiento de los intereses moratorios; planillas que fueron rectificadas conforme a las condiciones contractuales enunciadas más arriba.

Por lo tanto, se solicita que las dependencias involucradas en el procesamiento de certificados, se expidan al respecto y determinen si corresponde el descuento de días de mora por atrasos en los pagos por causas imputables a la Empresa Contratista, y que remitan a este Departamento el presente expediente con los antecedentes si los hubiere para el descuento correspondiente y la obtención del monto final a ser facturado.

Se sugiere la remisión del expediente a la Dirección de Contaduría a fin de proseguir los trámites de normales de procesamiento.

ING. RENÉ PERALBO
Jefe Interino del Departamento de Ejecución

140 ciento cuarenta y ocho

PLANILLA DE CALCULO DE INTERESES MORATORIOS

CONTRATISTA: EMPRESA COVIAPA S.A. OBRA: PAVIMENTACIÓN PETREA EN EL TRAMO: YABEBYRY - SANTA RITA

CERTIFICADO N°	MES DEL CERTIFICADO	MEU N°	FACTURA N°	MONTO DE LA FACTURA (Gs)	FECHA DE ENTRADA MOPC	FECHA DE PAGO CONTRACTUAL	FECHA DE ACREDITACIÓN	TOTAL DE DIAS POR MORA	MES ANTERIOR DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PROMEDIO DE LAS TASAS MAXIMAS ACTIVAS NOMINALES ANUALES (BCP)	MONTO DE LA RETENCION (Gs)	MONTO DEL IVA (Gs)	MONTO NETO PARA EL CALCULO DE INTERESES (Gs)	MONTO DE INTERESES MORATORIOS (Gs)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(60 dias)(7)	(8)	(9)=(8)-(7)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14) = (5)-((12)+(13))	(15)=(14)*(9)*(11)/365
CERTIFICADO 1	ene-13	5780/13	001-001-004401	614.396.201	11/02/2013	12/04/2013	21/05/2013	39,00	mar-13	20,02%	38.399.763	55.854.200	520.142.238	11.126.484
CERTIFICADO 2	feb-13	11973/13	001-001-004421	512.399.626	18/03/2013	17/05/2013	21/05/2013	4,00	abr-13	16,78%	32.024.977	46.581.784	433.792.865	797.703
CERTIFICADO 3	mar-13	16443/13	001-001-004439	549.184.496	12/04/2013	11/06/2013	18/10/2013	129,00	may-13	17,85%	34.324.031	49.925.863	464.934.602	29.331.004
CERTIFICADO 4	abr-13	22372/13	001-001-004457	221.556.384	22/05/2013	21/07/2013	16/10/2013	87,00	jun-13	18,00%	13.847.274	20.141.489	187.567.621	8.047.422
CERTIFICADO 5	may-13	26584/13	001-001-004472	351.884.741	21/06/2013	20/08/2013	21/10/2013	62,00	jul-13	19,11%	21.992.796	31.989.522	297.902.423	9.670.158
CERTIFICADO 6	jun-13	30119/13	001-001-004487	58.767.880	18/07/2013	16/09/2013	04/11/2013	49,00	ago-13	18,21%	3.672.993	5.342.535	49.752.352	1.216.261
CERTIFICADO 7	jul-13	35831/13	001-001-0000021	756.000.518	16/09/2013	15/11/2013	28/11/2013	13,00	oct-13	18,69%	47.250.032	68.727.320	640.023.166	4.260.450
CERTIFICADO 8	ago-13	35832/13	001-001-0000018	434.775.538	16/09/2013	15/11/2013	28/11/2013	13,00	oct-13	18,69%	27.173.471	39.525.049	368.077.018	2.450.183
CERTIFICADO 9	sep-13	39294/13	001-001-0000038	676.354.201	15/10/2013	14/12/2013	30/12/2013	16,00	nov-13	18,42%	42.272.138	61.486.746	572.595.317	4.623.433
CERTIFICADO 11	nov-13	1378/14	001-001-0000107	976.282.112	13/12/2013	11/02/2014	04/04/2014	52,00	ene-14	21,51%	61.017.632	88.752.919	826.511.561	25.327.937
CERTIFICADO 12	dic-13	3255/14	001-001-0000108	656.796.087	28/01/2014	29/03/2014	19/05/2014	51,00	feb-14	20,45%	41.049.755	59.708.735	556.037.597	15.888.203
CERTIFICADO 13	ene-14	5154/14	001-001-0000103	471.493.569	18/02/2014	19/04/2014	02/06/2014	44,00	mar-14	19,92%	29.468.348	42.863.052	399.162.169	9.585.141
CERTIFICADO 14	feb-14	8401/14	001-001-0000115	576.467.519	14/03/2014	13/05/2014	19/05/2014	6,00	abr-14	24,16%	36.029.220	52.406.138	488.032.161	1.938.223
														124.262.602
													IVA	12.426.260
													MONTO DE INTERESES IVA INCLUIDO	136.688.862

EN EL CERTIFICADO N°12 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2013

LA FACTURA N° 001-001-0000100 POR UN MONTO DE GS.714.610.162. FUE ANULADA A TRAVÉS DE LA NOTA CRÉDITO CREDITO N° 001-001-0000374 Y REEMPLAZADA POR LA FACTURA N° 001-001-0000108 POR UN MONTO DE GS. 656.796.087.-

ING. RENE PERALBO
Jefe Dpto. Ejecución
MOPC

147 (ciento cuarenta y siete)